



**ACTA DE CIERE Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. A005 DE 2022**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS, LA CUAL AMPARE A LA ENTIDAD EN EL MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PUBLICOS, POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL"

Que El presupuesto oficial estimado para la contratación de este servicio corresponde a la suma de **DOS MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.873.850) INCLUIDO IVA**. Correspondiente a los certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2022020112 de fecha 18/05/2022, expedidos por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal

En la ciudad de Aguachica, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 10:30 a.m., se reunieron en el despacho de la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Popular del Cesar, por parte de la Universidad, el Jefe de la Dirección Administrativa y Financiera Wilson Sánchez Hernández, Jorge Mario Guerrero Camacho, Abogado contratista, adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera, para la apertura y cierre de proceso de la referencia.

Seguidamente el Jefe de la de la Dirección Administrativa y Financiera y el profesional referido, proceden a cerrar el proceso, dejando constancia que se recibido mediante el correo electrónico contratacionaguachica@unicesar.edu.co, en ese mismo orden se da apertura y se relaciona los documentos de la oferta presentada y recibida en la hora y fecha indicada dentro de la presente Convocatoria:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA:223
ORIGINAL: DIGITAL 223 PAGINAS
PROPUESTA ECONOMICA: DIGITAL
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: \$2,873,850

De conformidad con lo anteriormente indicado se cierra el proceso de Convocatoria Pública No. A005-2022, y se firma la presente acta, por quienes en ella han intervenido. Siendo las 11:00 am a los veinte (27) días del mes de Mayo de 2022.

WILSON ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ

JORGE MARIO GUERRERO